

El Jefe de este Ayuntamiento de Amurrio pon-
ga a disposicion del Alcaide o Corcelero de Bergaldin
de en calidad de reintegrarse a su tiempo doscientos
reales en virtud de oficio q. me ha pasado con este
p. de el Sr. Jefe interino de primera instancia de
este de Amurrio: En Dho Amurrio a 28 de Mayo
de 1821.

Ydoso de Masera

Recibe el tesoro del Ayuntamiento de Amurrio de
los doscientos rs. q. requiere el Libramiento anterior
en porte de pago del alimento q. estoy suministran-
do a los dos presos: Amurrio 29 de Mayo de 1821

A cargo del interesado q. no sabe fir.

mor

José de Cubilla